

de esta Entidad Local Menor, se compromete a ejecutar las mencionadas obras, con sujeción estricta al proyecto, documentos expresados y condiciones enumeradas, por la cantidad de (escribir la cantidad en letra y número) pesetas, y sugiriendo las proposiciones siguientes: Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio y categoría empleados, por jornada normal y horas extraordinarias, no serán inferiores por los tipos fijados por las disposiciones vigentes. Se adjunta resguardo de garantía provisional, declaración de incapacidad e incompatibilidad y además los siguientes documentos:

(Fecha y firma del proponente.)

Caso de quedar desierto este primer concurso, se celebrará segundo concurso a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y con los mismos tipos, condiciones y requisitos que rigen para el primero.

Ars, 30 de septiembre de 1979.—El Alcalde pedáneo, Presidente, Antonio Noves Simona.—7.952-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío de pasaportes diplomáticos

Se hace público el extravío de los pasaportes diplomáticos números 1566, 1561, 1568, 1569 y 1570, expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores a favor de doña Rosa Pirán y Oliveira-César, esposa del Consejero de Embajada, Cónsul adjunto de España en Londres, don Víctor Ibáñez-Martín Mellado, y de sus hijos José, Rosa, Juan y Clara, quedando anulados dichos documentos.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subsecretario, José Joaquín Puig de la Bellacasa.

*

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1553, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores a favor de don Carlos Manzano Monís, Ministro Plenipotenciario, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subsecretario, José Joaquín Puig de la Bellacasa.

*

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 138, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores a favor de doña María Arnús Gayón, viuda del Consejero de Embajada don Santiago de Muguiro, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subsecretario, José Joaquín Puig de la Bellacasa.

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Raquel Sanahuja Roig, natural de Borja del Campo (Tarragona), hijo de Juan y de Francisca. Madrid, 11 de octubre de 1979.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

BURGOS

Devolución de fianza

Habiendo cesado, por fallecimiento, en el ejercicio de la profesión de Procurador

de los Tribunales de esta capital don Angel del Val Moral, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que los que pueran presentar reclamaciones contra la fianza del expresado Procurador lo hagan dentro del plazo de seis meses, contados a partir del siguiente anuncio, en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial.

Burgos, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana.—7.521-C.

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy cesante, don Emilio Martín González Montes, para garantizar el ejercicio de su profesión en Pontevedra, pudiendo presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia, decano de Pontevedra.

La Coruña, 28 de septiembre de 1979.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—5.975-3.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Don Víctor Manuel Muñoz Pérez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolque de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1978 por el buque «Eloy» de la matrícula de Villanueva, folio BA-1-957, al yate de la matrícula de Bremen «Hexemberg».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1979.—El Juez, Víctor Manuel Muñoz Pérez.—14.189-E.

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de septiembre de 1979 por el buque «Siempre Sagrada», de la matrícula de Ondárroa, folio 73, al «Damián», de la matrícula de Alicante, folio 1743.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 17 de octubre de 1979.—El Juez, Miguel Guerra.—14.358-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Se ha solicitado duplicado de resguardos de depósitos, por extravío de los originales, por don Emilio González Gallardo, de los avales bancarios expedidos por Banco de Vizcaya en 20 de marzo de 1975, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, número 1.060 E-10R, por un importe de 198.754 pesetas, para contrato en la Facultad de Farmacia, consistente en reforma de locales; 1.061 E-11 R, por 72.690 pesetas, para obras a realizar en la Facultad de Farmacia, consistentes en el acondicionamiento de laboratorio. Todo ello se anuncia al público, y si transcurrir el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se expedirá duplicado de los citados resguardos, de acuerdo con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valencia, 13 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—3.740-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Daniel Gonzalo Rodrigues Asconçao Filipe y don Joao Augusto Rodrigues Asconçao Filipe se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 15 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 411/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de estupefacientes y géneros varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Daniel Gonzalo Rodrigues Ascençao Filipe.

3.º Declara que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle a Daniel Gonzalo Rodrigues Ascençao Filipe la multa de 1.858.193 pesetas y 81.200 pesetas como sustitutivo de comiso, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver a don Joao Augusto Rodrigues Ascençao Filipe.

7.º Absolver al receptor Fermax que se da como descubierto.

8.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.369-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Almarío Alvarez Perona, súbdito filipino, cuyo último domicilio conocido era en calle Vergara, de Barcelona, sin más datos; número 730/79, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 9.808 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 23 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.518-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de José Neves Duarte, propietario del automóvil marca «Renault», modelo R-12 TL, matrícula 9254-RB-63, número de bastidor 4446852, cuyo último domicilio se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de

noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 108/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 23 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.494-E.

Desconociéndose el actual paradero de Karra Bonita, propietario del automóvil marca «Opel-Ascona», matrícula 6869-QD-17, con último domicilio conocido en Sneg, Angolen (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 101/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 23 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.495-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia del Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente 93/79. — Automóvil marca «Renault-17», TL, matrícula 645-JY-10, número de bastidor 6439357.

Expediente 94/79. — Automóvil marca «BMW», modelo 2002, matrícula 649-ANS-75, número de bastidor 3689189.

Expediente 95/79. — Automóvil marca «Opel-Rekord» 1700, matrícula H-7212, bastidor número, carece.

Expediente 96/79. — Automóvil marca «Simca», modelo 1500, matrícula 484-JJ-45, bastidor número TA7073305.

Expediente 97/79. — Automóvil marca «Peugeot» 404-D, matrícula, carece; bastidor número 7182576.

Expediente 98/79. — Automóvil marca «Morris», tipo furgoneta, matrícula MLB-169-D, bastidor número FE949401.

Expediente 99/79. — Automóvil marca «Chrysler» 180, matrícula 843-RL-44, bastidor número GA-129205-K.

Expediente 100/79. — Automóvil marca «Ford-Capri» 1700, matrícula 784-BKK-75, bastidor número, ilegible.

Expediente 101/79. — Automóvil marca «Opel-Ascona», matrícula 6869-QD-17, bastidor número 899.434043.

Expediente 102/79. — Automóvil marca «Opel-Manta», matrícula 8352-QF-16, número de bastidor 599386982.

Expediente 103/79. — Automóvil marca «Renault» 16, matrícula 568-MP-45, número de bastidor, ilegible.

Expediente 104/79. — Automóvil marca «Peugeot» 204, número de bastidor 8633017.

Expediente 105/79. — Automóvil marca «Ford-Taunus», matrícula número 7914-CN-93, núm. de bastidor GBLXKFC-GBBFNB 20656.

Expediente 106/79. — Automóvil marca «Simca» 1200, matrícula 231-PU-64, número de bastidor DB-351722F.

Expediente 107/79. — Automóvil marca «Peugeot» 304, número de bastidor 304-A01-3127540.

Expediente 109/79. — Automóvil marca «Triumph», matrícula 2889-QY-64.

Expediente 110/79. — Automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula 5096-PC-81, número de bastidor AR-2356446.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o persona que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

San Sebastián, 23 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.493-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Ignacio Martínez Martínez y Francisco Nazareno Araujo, con domicilio desconocido, inculcados en el expediente número 166/79, instruido por aprehensión de marihuana, mercancía valorada en 5.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid a 22 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.482-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Gómez Bouza, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente 403/78, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 375.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 22 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.481-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lezar Soárez Brandao y Ana Teresa Henríquez Lourenso, con domicilios desconocidos, inculcados en el expediente número 242/79, instruido por aprehensión de cocaína, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.487-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Luciano Campelo Vicino y al señor Cano, con domicilios desconocidos, inculcados en el expediente número 232/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.486-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Orlando Espejo Barona y Pedro Narváez Trejos, con domicilios desconocidos, inculcados en el expediente número 233/79, instruido por aprehensión de cocaína, mercancía valorada en 600.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.485-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Serur Martínez, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 222/79, instruido por aprehensión de cocaína e intervención de 1.700 dólares, mercancía valorada en 390.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.484-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lui Yau Chiu, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 179/79, instruido por aprehensión de heroína, mercancía valorada en 2.700.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.483-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Moll Fernández y de Manuel Cortés Delgado, y padre, Manuel Cortés, con últimos domicilios conocidos en grupo Antonio Ramos, sin número, y plaza Ifach, edificio Gabirna, sin número, de Calpe (Alicante), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 302/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes. La primera por valor de 2.100 y la segunda por 3.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, la primera, Jaime Moll Fernández y, como encubridor, sin sanción, Isidoro García Becerra, absolviendo a don Eusebio, como padre; segunda, Manuel Cortés Delgado y responsable subsidiario su padre, Manuel Cortés.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción — Pesetas
Primera infracción: Jaime Moll Fernández	1.900	200	3.800
Primera infracción: Isidro García (encubridor)	200	Sin sanción	
Segunda infracción: Manuel Cortés Delgado	3.000	200	6.000

5.º Dejar afecto el automóvil «Seat 1.800», propiedad de Jaime Moll, al pago de la sanción impuesta al mismo.

6.º Declarar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el pla-

zo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.419-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Teresa Hernández Morcillo, y como responsable subsidiario el esposo de la anterior, Enrique Amador Muñoz, con domicilio desconocido, inculcados en el expediente número 158/79, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes», mercancía valorada en 1.400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Madrid a 24 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.479-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Ha sido aprobado técnicamente, en 23 de abril del presente año, por la Dirección General de Carreteras, el proyecto de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-240 de Salou a Pons, punto kilométrico 1,0 al 15,5. Tramo: Reus-Picamoixons. Red Nacional Complementaria».

La Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, artículo 14, en relación con los 34, 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurí-

dicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en esta Jefatura Provincial o en cualquiera de las Corporaciones municipales afectadas (Reus, La Selva del Campo y Alcover), y formular, en su caso, alegaciones u observaciones, concretadas a las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la obra y la concepción global de la misma, para todo lo cual se estará a lo prevenido por la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 10 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Brezmes del Río. 14.508-E.

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Pedrola Casado, con domicilio en Caspe (Zaragoza), calle Zaragoceta, sin número.

Representante en Zaragoza: Jorge María Hernández Esteruelas, paseo de la Mina, 5, 6.º

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalope.

Término municipal en que radicarán las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.343-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Moy Arenaz.

Domicilio: Sabiñánigo (Huesca), calle Coli Escalona, número 83.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aurín.

Términos municipales en que radicarán las obras: Sabiñánigo (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego de 0,15 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.610-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de obras públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Freire Otero.

Clase de aprovechamiento: Riego y abastecimiento de dos cuadras.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zarzo.

Término municipal en que radicarán las obras: Irijoa (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de septiembre de 1979.—El Comisario Jefe.—3.420-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Expropiaciones de industrias y comercios a consecuencia de las obras del embalse de Riaño. Términos municipales de Riaño, Burón y Pedrosa del Rey

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en los términos municipales de Riaño, Burón y Pedrosa del Rey, con motivo de las obras del embalse de Riaño, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se

consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán a los señores Alcaldes Presidentes de los respectivos Ayuntamientos de Riaño, Burón o Pedrosa del Rey, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 17 de octubre de 1979.—El Ingeniero Director.—14.306-E.

RELACION QUE SE CITA

Expropiaciones de industrias y comercios a consecuencia de las obras del embalse de Riaño, términos municipales de Riaño, Burón y Pedrosa del Rey

Número	Titular	Actividad	Localidad
1	Agustín Alvarez Díez	Recría y venta de cerdos.	La Puerta.
2	Anastasio Asenjo Rojo	Venta de frutas en ambulancia	Pedrosa del Rey.
3	Isabel Domínguez Suero.	Taberna	Escaro.
4	Ambrosio Gutiérrez Alonso	Tratante	La Puerta.
5	Isabel Rodríguez Alonso.	Molino Aceña	Pedrosa del Rey.
6	José Rodríguez Fernández.	Soldadura	Burón.
7	Melecio Rodríguez I.uerta.	Piensos	Pedrosa del Rey.

Juntas de Puertos

CEUTA

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 19 de diciembre de 1979, a las once horas, en el salón de sesiones de esta Junta del Puerto de Ceuta, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil setecientos ochenta obligaciones, de las que corresponden doscientas a la primera serie, cuatrocientas a la segunda, seiscientas cuarenta a la tercera, cuatrocientas cuarenta a la cuarta, doscientas a la quinta, doscientas a la sexta, doscientas a la séptima, y quinientas a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 18 de octubre de 1979.—El Presidente, Aurelio Feria González.—El Secretario-Contador accidental, Pedro José de Paul Arias.—5.285-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AS/ce-13448/79 (S-6039).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7378, «Urb. Can Dalmasas III», término municipal de Collbató.

Características: 241 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de Al-ac, de 46,25 milímetros

cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y estación transformadora de relación 25000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 997.704 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado ejemplar, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.751-D. legado provincial.—3.740-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AVILES

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente el proyecto de saneamiento del barrio de El Reblinco de este Municipio.

El expediente se somete a información pública por plazo del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de cuyo plazo podrán ser examinados los documentos que lo integran y puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Aviles, 15 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.178-A.

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente el proyecto de construcción de colector en

la zona de Vallines, de la parroquia de San Pedro de Navarro, de este Municipio.

El expediente se somete a información pública durante el plazo del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de cuyo plazo podrán ser examinados los documentos que lo integran y puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Aviles, 15 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.179-A.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Resultando que los deudores que seguidamente se expresan tiene su residencia en el extranjero, no ha podido realizarse la notificación de sus descubiertos para con la Hacienda Municipal.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su instrucción, por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablero de anuncios de la Alcaldía, se les notifica:

a) Que en las certificaciones de descubiertos, origen de los expedientes ejecutivos de apremio que por esta Recaudación se les instruye, el señor Alcalde dictó providencia de apremio, declarando las deudas incursas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

b) Que de no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Alcalde, podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la citada Alcaldía o reclamación económico-administrativa en los quince días ante el Tribunal de la Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Que sólo podrá impugnarse la providencia de apremio, por los motivos que se citan en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

d) Se invita a los contribuyentes interesados para que designen en este municipio persona que le represente y reciba las notificaciones que haya de hacerseles.

e) Se les requiere para que comparezcan por sí o por medio de un representante, en el expediente de apremio que se les sigue para abonar sus descubiertos y las costas causadas.

f) Transcurridos dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía y se proseguirá la tramitación del expediente procediéndose al embargo y venta de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir sus descubiertos y las costas causadas, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo IV del citado Reglamento.

g) Se hace saber a los interesados que de interponerse recurso al procedimiento de apremio se suspenderá sólo en las condiciones y términos señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Nombre del deudor: Noll Garriga Castro, José. Ejercicio: 1978. Concepto: Plusvalía. Número de liquidación: 46/78. Importe: 3.218 pesetas.

Nombre del deudor: Marcel Bouana. Ejercicio: 1978. Concepto: Plusvalía. Número de liquidación: 299/78 Importe: Pesetas 43.709.

Nombre del deudor: El mismo; Ejercicio: 1978. Concepto: Plusvalía. Número de liquidación: 300/78. Importe: 84.012 pesetas.

Nombre del deudor: Emile Estañol Odette Tartare. Ejercicio: 1978. Concepto: Plusvalía. Número de liquidación: 232/78. Importe: 11.789 pesetas.

Sant Felíu de Guixols, 25 de septiembre de 1979.—El Recaudador.—5.218-A.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.
MADRID

Ha sido comunicada la sustracción de los siguientes resguardos de depósitos emitidos por este Banco:

Serie A, número 63593, de 17.000.000 de pesetas, vencimiento 30 de mayo de 1981.
Serie A, número 79419, de 11.000.000 de pesetas, vencimiento 30 de diciembre de 1980, a nombre de don Manuel Picado Morgado.

Se hace público que se procederá a la anulación anterior resguardo si en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio no se produce reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—7.943-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 9,50 por 100 (Plan Especial de Financiación de Viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 9,50 por 100, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 16.109 al 17.276	1.038
Total	1.038

Cédulas 9,50 por 100, de 50.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 1.209 al 1.312	104
Total	104

Cédulas 9,50 por 100, de 100.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 16.109 al 16.835	727
Del 51.109 al 53.388	831
Total	1.558

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—14.420-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 11 por 100 (Plan Especial de Financiación de Viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 11 por 100, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 16.109 al 16.514	406
Total	406

Cédulas 11 por 100, de 50.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 1.109 al 1.149	41
Total	41

Cédulas 11 por 100, de 100.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 16.109 al 17.384	1.256
Total	1.256

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—14.421-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100 libres de impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 144.111 al 147.380	2.610
Del 347.491 al 349.810	1.920
Del 494.111 al 497.880	3.140
Del 744.111 al 747.090	2.470
Del 944.121 al 948.050	3.320
Del 1.094.401 al 1.095.020	290
Del 1.244.111 al 1.246.980	2.320
Del 1.444.111 al 1.447.450	2.840
Del 1.698.821 al 1.702.700	5.020
Del 2.144.111 al 2.148.000	3.280
Del 2.444.121 al 2.447.100	2.680
Del 2.694.121 al 2.697.710	3.150
Del 2.996.371 al 2.998.070	1.540
Del 3.144.121 al 3.147.530	3.030
Del 3.444.111 al 3.448.490	3.960
Del 3.844.111 al 3.847.290	2.910
Del 4.144.111 al 4.150.410	5.710
Del 4.746.251 al 4.750.790	4.200

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 5.197.901 al 5.202.130	3.890
Del 5.619.131 al 5.623.060	3.590
Del 6.022.161 al 6.026.590	3.740
Del 6.444.111 al 6.446.870	2.580
Del 6.744.111 al 6.747.730	3.380
Del 7.144.111 al 7.147.580	3.310
Del 7.402.211 al 7.402.490	240
Total	75.120

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 4.412 al 4.554	116
Del 24.688 al 24.882	170
Del 39.412 al 39.800	335
Del 59.412 al 59.543	107
Del 79.413 al 79.651	210
Del 89.412 al 89.528	103
Del 109.412 al 109.842	396
Del 149.412 al 149.949	486
Del 199.412 al 199.627	190
Del 219.412 al 219.816	373
Del 259.849 al 260.555	640
Del 329.412 al 329.996	538
Del 389.808 al 390.477	618
Del 459.412 al 460.248	776
Del 549.412 al 550.902	1.394
Del 714.568 al 714.934	348
Total	6.798

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—14.422-E.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío el extracto número 2.000.843, comprensivo de 300 bonos Banco Industrial de Cataluña, 20.^a emisión, serie U, números 302.160 al 302.459, se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio, a la expedición de duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 20 de octubre de 1979.—El Director de Administración, Carlos Bellmonte Vila.—7.788-C.

BANCO DE GRANADA

Bónos de caja, emisión noviembre 1974

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión noviembre de 1974, que a partir del próximo día 11 de noviembre pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	450,00
Deducción a cuenta:	
Impuesto sobre la Renta. de las Personas Físicas. Ley de 8 de septiembre de 1978, 15 por 100.	67,50
Importe líquido ...	382,50

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.
Granada, 28 de octubre de 1979.—Banco de Granada.—8.007-C.

BANCO DEL PAIS

Cancelación de resguardos

El «Banco del País, S. A.», hace público, que como consecuencia de las circunstancias comunicadas a los interesados en fecha 15 de septiembre de 1979, han quedado cancelados los siguientes extractos de inscripción de acciones de este Banco:

Número de resguardo	Número de acciones	Numeración
34	2	541.692/693
139	1	549.591
243	2	541.804/805
419	2	571.698/699
434	1	571.701
473	5	541.965/969
614	10	541.985/994
620	1	481.938
631	1	481.939
823	1	499.520
842	5	542.200/204
852	200	504.421/620
62	200	1.267.968/1.268.187
1.005	200	525.632/831
218	1.000	559.567/560.566
466	500	591.977/592.476
999	300	601.962/602.261
973	200	979.845/980.044
1.184	200	1.269.708/907
738	2.000	863.481/865.480
143	83	544.658/740
480	100	588.177/278
1.011	1	525.268
1.036	1	525.629
1.095	5	542.236/240
1.134	1	542.241
1.138	125	565.323/447
1.164	1	542.243
1.221	25	603.912/936
414	20	756.660/679
384	5	1.276.853/857
619	10	756.965/974
780	20	1.489.850/869
969	20	1.491.570/589
795	100	487.120/219
837	100	503.321/420
102	50	1.119.373/422
695	140	1.002.570/709
360	100	808.361/480
106	500	983.145/644
338	2.000	974.535/976.534
339	1.800	970.935/972.734
340	1.800	972.735/974.534
673	1.000	1.043.655/1.044.654
831	1.000	747.617/748.616
958	1.000	992.685/893.684
1.078	2.000	983.145/644
1.105	2.000	1.258.788/1.260.787
65	40	1.599.151/190
162	200	979.645/844
163	200	979.445/644
164	100	1.284.995/1.285.094
453	500	1.504.855/1.505.354
334	500	1.111.759/1.112.258

En consecuencia, cualquier persona que desee hacer alguna alegación al respecto podrá realizarla mediante comunicación a la dirección del «Banco del País, S. A.», calle de Serrano, número 9, Madrid-1, en el plazo de treinta días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de octubre de 1979.—7.996-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO

VILAFRANCA DEL PENEDES

Rambla de San Francisco, 27

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito, intereses trimestrales, número VP-00686, de pesetas 100.000, vencimiento 8 de septiembre de 1979, extendido a favor de don Ricardo Poch Guasch y doña Dolores Giró Catasús, c/te., se pro-

cederá a emitir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Vilafraça del Penedès, 24 de septiembre de 1979.—3.509-D.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO. S. A.

Relación de saldos de cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley del 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamadas:

Sucursal de Aranda de Duero: José del Riego Orozco, 1.313,75.

Sucursal de Cervera: Juan Raich Raich, 1.590,05; Gaspar Bendrel Vives, 809,75; Manuel Franquesa Botet, 18.437,87; Juan Roca Esteve y Magdalena Botet Gomá, 1.483,62.

Sucursal de Guijuelo: Emeterio Dorado Izquierdo, 1.058,50; Daniel Hernández Jiménez, 1.826,35; Rafael Palomero Cabezas, 1.629; Luis Gómez Hernández, 1.435,90; Jesús Fraile Pérez, 777,85; Julio Bernal Alonso, 1.091,70; Félix Hernández González, 1.078,90.

Sucursal de Herencia: Francisco Enrique González-Olivares y Francisca Castañón González-Olivares, 1.026,06.

Sucursal de Lérida: José Torres Fábregat, 977,93.

Sucursal de Madrid: Antonio Alvarez Lérida, 2.142,15; Hans Aminoff, 1.797; Atanasio Anabitarte Anza, 1.489,15; Rosa Ansoña-Viuda de Otermín, 1.356,75; Asociación Española de Fabricantes de Capachos de Fibra de Coco, 1.061,18; Carmen Ayala Laguna, 3.390,25; María Esther Beomonte Luchesi, 10.548,95; Enrique Barrrens Villaroya, 3.172,70; Francisco Burdeus Peris, 3.547,35; María R. Camón Pis, 1.045,35; Andrés del Campo García, 1.228,45; Cristóbal Carvajal Colón, 1.347,54; Ignacio de Casso Romero, 1.158,64; «Comercial Exportadora e Importadora, Sociedad Anónima», 10.930,89; Bernardo Cortés Sancho, 1.033,73; Pierre Coston, 5.281,30; Dudley Grawford Sharf, 2.050,70; Glocchiatti de Angel, Emilio, 1.108,70; Jesús Collados Homobono, 1.200; Luis Crespo Gallego, 1.211,20; Alejandro Delgado Gerardo, 6.066,69; Carmen Echevarría y Abraham, 2.146,65; Darío de la Expectación, 3.451,25; Pietro Ferraro, 2.136,75; Antonio Fraga Domínguez, 1.601,80; Adolfo Galindo Tavira, 2.775,05; Isidro Gallego Núñez, 2.305,90; Consolación García del Salto, 2.048,74; Dolores García Dosejio, 1.063,08; Francisco García López, 3.800,05; Juan García del Campo, 3.184,90; Carlos Gea Uberos, 811,64;

José González Rodríguez, 2.378,24; Rafael González Carvajal Conde de Cazal, 1.117,53; Rafaela González Plan tín, 6.868,55; Jesús Ramón González Villar y Casimiro Guerra López, 2.696,80; Carmen Gurtubay y Alzola, 1.212,09; Mercedes Hernández Clavé, 4.604,89; Vicente Calero Herrero y María Herrero León, 1.968,45; J. P. Hornung, 1.641,08; Leonard Horwin, 2.971,40; Valentina Ibañez Aparicio, 2.015,72; Joaquín Igual Padilla, 6.553,75; L. Cruz y M. R. Camón, Industrial Químico Petrolera, 2.618,80; «Industrias Verdú, S. A.», 3.812,20; Francisco Jiménez Codes, 3.290,45; Concepción Besansa Plañol y Francisco Jiménez, 916,60; Miguel Jiménez Marrero, 1.062,80; Junta Organizadora del Colegio Oficial de Músicos Españoles, 1.727,50; «Laboratorios Parcians, Sociedad Anónima», 1.328,36; Vicente Lagarriga y Martínez Pinzón, 1.673,38; Maurice Henri Lagasse, 2.580,25; Arturo Lagorio, 1.127,01; Salvador de Lamo Gómez, 2.303,50; Jesusa Lara Prieto, 1.674,49; Pedro Larrea del Olmo, 6.409,85; Camilo Lemoine, 12.743,98; Eugenio León Portal y Amelia Seco Carrancio, 816,25; Felisa

de León y Balboa, 5.600,75; Carmen López Alvarez, 1.060,80; Jesús López Barrios y Lucio López Polo, 6.123,25; Luisa López Losada Sánchez, 3.320,41; Manuel López Pérez, 1.355,10; Narciso María Rodríguez y Manuela Cuocero Martínez, 2.920,67; Marqueses de Velada, 4.959,45; «M.A.R., S. A. Madrid Auto-Repuestos, S. A.», 4.207,64; Humberto Martí Ballester, 1.034,20; Fernando Martín Vecilla, 1.706,35; Angel Martínez Penedas, 1.660,25; Francisco Martínez García, 1.096,80;

Enrique Menéndez Muñoz, 1.622,25; María de los Angeles Mesa González, 6.006,30; Felipe Miguel Salvador, 2.538,89; Olegario Miguel Marín, 986,20; José María Moliner Escudero, 1.469,97; Manuel Montoya Sanz, 2.077,50; Monumento Cardenal Albornoz, 1.095,65; Juan Muñoz Sánchez, 1.113,13; Manuel Muñoz Martín de Cáceres, 4.000,07; José Nieves Navarro, 1.081,66; León O. Manzanillo y Petra Muñoz, 955,85; Aquilino Osinalde Aldanondo y Domingo Tiscorna, 1.281,58; Jesús Otegui González de Mendivil, 1.985,95; «Parador de Toledo, S. A.», 6.306,50; Juan de la Peña Galarza, 1.115,80; Ruperto Pérez García, 9.588,50; Antonio Pinto Correia, 2.157,70; Politeia, Instituto Internacional de Ciencias Sociales y Políticas, 4.432,20; José Roberto Portilla Teja, 6.164,10; Alberto Prieto Carrasco, 1.087,60; Soledad Pujol Teteforte, 1.746,66; Dolores Puyuelo Montes, 1.188,73; Antonio Ramos Medina, 4.816,30; Francisco Rawinad Carle y José María Iglesias Galán, 1.046,50; Rafael Reyes Rodríguez, 1.340,80; Antonio Rodríguez Gil, 1.570,70; Encarnación Rodríguez Román, 1.030,15; Socorro Rodríguez Rodríguez, 1.056,25;

Rafael Rojas Enriquez y Dolores Zamora Herrera, 1.340,40; Antonio Roldán Rodríguez, 1.417,95; Victoria Román Hernández, 907,65; Antonio Ruiz de Velasco y de Capdevielle, 1.095,15; José Sánchez Moreno, 1.577,21; Manuel Sánchez García, 1.605,45; Primitivo Sanz García, 1.907,40; Joaquín Segarra Lloret, 1.387,55; Francisco Soler Pérez, 1.229,15; «Talleres Ibéricos», 1.039,62; Juan B. Toll Padris, 2.386,30; Lorenzo Trujillo Gutiérrez, 1.758,96; «Unión de Importadores, S. A.», 1.469,70; Rafael Urbano Martínez, 1.046,70; Joaquín Uria Macéiras, 1.014,05; Eloy Venthey Coquoz, 764,40; Mergherita Vianello Vernese, 1.711,70; Rafael de Camps y de Casanova, 967,85; Joaquín Márquez Hernández, 953,65; Esperanza Pérez Vallejo, 985,85; Alicia Aza Armiñán, 850,05; Marcial del Barrio Arigita, 874,30; Manuel Esponera Viven y M. Carmen del Pino Carmona, 2.892;

Francisco Gálvez del Postigo y Díaz, 1.092; Antonio García Castro y otros, 1.398,64; Francisco Hervás y López de Coca y Elisa Infante Merlo, 860,94; José Luis Martín Berrocal, 892,36; Filemón Martín Rubio, 1.129; José Martínez Rodríguez, 1.012,60; Rosa Osuna Ardizones, 1.102,60; Dionisio Peláez Latorre, 2.861,65; Enrique Prieto Carrasco, 792,90; Luis Rodríguez Sánchez, 939,65; Federico de Torres García, 938,07; José Ramón de Ussia y Gavalda, 983,48; Faustino y Gabriel Garcés Cortés 775,48; «Gutiérrez Caldeirón y Cia., S. R. C.», 940,84; Pascual Alonso Gajón, 774,71; Juan Guijarro Simón, 1.856,18; Argimiro González Segovia, 764,60; Manuel Rodríguez García, 797,70.

Sucursal de Martos: Isabel Sánchez Canis, 1.011,25.

Sucursal de Montoro: Francisca Molina Benítez, 785,29; Mariano Porras Aguyó, 1.086,28; Inocencia Varea Alcaide, 4.401. Sucursal de Ripoll: Antonia Junca Casals, 1.112,89; Clemente Bartolich Formatger, 3.296,03; Josefina Rovira Soler, 1.745,98; María Vila Pascal, 2.665,86

Sucursal de Salamanca: Iluminado Lázaro Díaz y Florentina Yagüe Alonso, 1.392,43; Eusebio Sáez Iglesias y Soledad Iglesias Heras, 1.080,35; Dimas Velasco Ramos y Emilia Morán Rodríguez, 1.104,45.

Sucursal de Tembleque: Luis Ayllón Labrador, 1.252,07; Antonio Sánchez Fernández y Francisca Rodríguez Álvarez, 1.002,81.

Sucursal de Tobarra: Samuel Vera Martínez, 791,21.

Sucursal de Valencia: José Albert Mocholi, 1.020,90; Juan Chulio Alapont, 1.017,10; Vicente Gil Blasco, 1.131,30; Antonio Hervás Puchal, 1.017,35; Jacoba Zapater Merenciano, 3.637,95; «Rafael Riadura, S. A.», 867,75; José Tamarit García, 7.640,58; Antonio y Eliseo Vicent Bruixola, 1.038,45; Josefa Montón Ruiz, 1.315,82; Julio Mas Estelles, 846,49; Jaime Gómez Peris, 1.555,48; Cristóbal Leiva Márquez, 891,31; Enrique Suay Tomarit y Manuel Ventura Gilart, 919,30.

Sucursal de Villacañas: Felipe Palmero Fernández, 906,85; Ricardo Guillermo López, 1.586,34.

Madrid, 26 de octubre de 1979.—Subdirector general, Antonio Urda Alcalde.—7.997-C.

BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el sábado, día 17 de noviembre de 1979, a las doce horas, en nuestro domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, calle José Antonio Primo de Rivera, número 18, en segunda convocatoria, supuesto que de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos sociales, no pudiera celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 17 de noviembre del corriente.

Orden del día

Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, así como acuerdos pertinentes para la instrumentación de este punto

Jerez de la Frontera, 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Moya García.—8.176-C.

BANCO UNION, S. A. (BANKUNION)

OCTAVO SORTEO SEMESTRAL DE LOTES

Bonos de Caja, serie R, emisión de 28 de octubre de 1975

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de la misma y ante el Notario de Madrid don Emilio Garrido Cerdá, se ha realizado el octavo sorteo semestral de premios o lotes en metálico, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Un premio de un millón de pesetas: Al bono número 702.830.

Dos premios de doscientas setenta y cinco mil pesetas cada uno: A los bonos números 409.128 y 753.157.

Siete premios de cien mil pesetas cada uno: A los bonos números 005.499, 033.813, 042.307, 158.853, 337.969, 448.652 y 917.245.

Los titulares de los bonos de Caja agraciados podrán hacer efectivo el importe de los premios, con retención del impuesto a cargo del bonista, presentando los bonos físicos premiados en el domicilio social del Banco emisor (avenida del Generalísimo, número 525, Barcelona), en su Central de Valores (calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid) o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Barcelona, 28 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.170-C.

FORJADOS RODA, S. A.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Luis Roca-

Sastre, a 27 de septiembre de 1979, se ha formalizado la disolución, liquidación y extinción de esta Sociedad, con acogimiento a la Ley 44/1978 y Orden ministerial de Hacienda de 12 de junio de 1979, y con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	502.554,37
Pérdidas arrastradas	997.845,63
	1.500.000,00
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00

Lo que se anuncia cumpliendo lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roda de Bará a 29 de septiembre de 1979.—8.010-C.

CARGAS BLANCAS INORGANICAS. SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general, extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 26 de junio de 1979, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión de esta Sociedad con «Industrias de Carbonato de Cal, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última, así como la transmisión a «Cargas Blancas Inorgánicas, S. A.», de todo el patrimonio de «Industrias de Carbonato de Cal, S. A.», de forma que la Sociedad absorbente adquiera todo el activo y pasivo de la absorbida, quedando subrogado en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Besalú (Gerona), 27 de junio de 1979.—Ramón Prujá Viñas, Vicepresidente.—8.016. 1.ª 31-10-1979

APROVECHAMIENTOS DE DESPOJOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el edificio del Gremio Provincial de Industriales Tocineros y Detallistas de calle Consejo de Ciento, 80, segunda planta, para el próximo día 15 de noviembre de 1979, a las diecisiete treinta horas, con sujeción al siguiente:

Orden del día

1.º Decidir sobre la disolución de la Sociedad ante el cierre del matadero municipal.

2.º Propuesta del Consejo de Administración sobre los depósitos-garantía.

3.º Resolver la situación de los funcionarios de la Entidad ante el cierre del matadero municipal.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de octubre de 1979.—Pedro Ramells, Secretario del Consejo de Administración.—6.200-18.

GRUPO RUIDERA, S. A. (En liquidación)

Padecida omisión en la inserción del balance final al 31 de diciembre de 1978 de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto de 1979, página 18231, se rectifica en el sentido de que a continuación del título de dicha Sociedad debe figurar el párrafo siguiente:

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de disolución, que es el siguiente:».

FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los

señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de noviembre próximo, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida (calle Anselmo Clavé, 4), en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, si fuera necesario, en segunda, para deliberar y tomar acuerdos acerca del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas de gastos y resultados, y aplicación de los mismos, del ejercicio comprendido entre 1 de junio de 1978 y 31 de mayo de 1979.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración, Gerente y Consejero Delegado.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.

4.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Lérida, 9 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Corriá Mangrané.—8.001-C.

INMOBILIARIA DELTA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Delta, S. A.», para la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 1979, a las diez horas, en Málaga, Cortina del Muelle, 11, cuarto, y en segunda convocatoria, si procede, a la misma hora del día 20 de noviembre de 1979, en el domicilio indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Elección y renovación de cargos con nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

3. Delegación de poderes.

4. Cambio de domicilio social de la Sociedad «Inmobiliaria Delta, S. A.», a calle Ramón y Cajal, número 3, Cartagena (Murcia).

5. Modificación del objeto social.

6. Ruegos y preguntas.

Málaga, 26 de octubre de 1979.—El Presidente.—6.207-8.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1963-Hª

Habiendo sufrido error en la redacción del valor bruto y líquido del cupón prima especial, vencimiento 22 de octubre de 1979, se comunica a los señores obligacionistas de la referida Sociedad que el importe correcto es:

Cupón prima especial: Importe bruto, 11,38 pesetas cupón; importe líquido, 8,68 pesetas cupón.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—7.785-C.

BONNYMAR, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 15 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad acogidos a la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de septiembre de 1979.—El Liquidador. 7.910-C.

INVERIBER, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado	200.000.000,00
Caja	—	Reserva legal	363.459,94
Banco	3.589.265,30	Fondo fluctuación valores	23.254.203,98
	3.589.265,30	Acreedores c/valores	3.418.912,50
		Resultados ejercicio	1.124.600,55
Cartera de valores:			
Acciones cotizadas	138.738.529,28		
Acciones no cotizadas	34.241.846,81		
Obligaciones cotizadas	49.299.750,00		
Obligaciones no cotizadas	459.000,00		
	222.739.126,17		
Inmovilizado intangible	1.830.785,50		
	1.830.785,50		
Total ...	228.159.176,97	Total	228.159.176,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Pérdida en venta valores	8.164.938,68	Beneficio venta derechos	8.673,00
Amortizaciones	386.157,10	Cupones y dividendos	9.258.813,02
Intereses bancarios	67.844,90	Primas asistencia Juntas	26.829,00
Gastos gestión Cartera	311.866,22	Intereses bancarios	882.497,25
Otros gastos	141.604,82		
	9.052.211,72		
Resultados ejercicio	1.124.300,55		
Total	10.176.812,27	Total	10.176.812,27

Relación de valores al 31 de diciembre de 1978

Valores	Valor nominal	Valor contable
Alimentación	357.500	1.102.765,35
Químicas	742.000	1.128.412,64
Cementos	1.793.500	3.882.529,01
Construcciones metálicas	15.688.500	13.807.111,50
Automóviles	1.064.500	2.005.089,05
Construcciones	800.000	1.668.410,98
Inmobiliarias	907.500	1.139.580,10
Eléctricas	81.553.500	98.561.891,40
Comercio	469.000	1.674.375,45
Bancos	7.068.250	37.707.808,10
Inversión mobiliaria	148.000	519.702,34
Seguros	2.437.500	9.783.101,25
Obligaciones:		
Eléctricas	175.000	134.750
Alimentación	327.000	245.250
Constructoras	500.000	485.000
Químicas	4.035.000	3.454.750
Construcciones metálicas	1.000.000	980.000
Bancos	44.000.000	44.000.000
Varios	459.000	459.000
Totales	163.325.750	222.739.126,17

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Fernsa	34.500.000	47.169.000,00
Hidroira	47.053.500	51.392.890,40
Banesto	4.028.500	23.265.585,80
Bandesco	44.000.000	44.000.000,00

Madrid, 18 de octubre de 1979.—7.883-C.

BYB, S. A.

MADRID-6

Serrano, 103

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que esta Compañía, con fecha 3 de septiembre del corriente año, ha acordado su disolución.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.—El Secretario, Eduardo Semprún Bañares.—6.157-9.

SISTEMA 4B, S. A.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general universal de «Sistema 4B, S. A.», celebrada en Madrid el día 29 de junio de 1979, se procedió al traslado del domicilio social dentro de Madrid, de la calle Cedaceros, número 10, a la calle Francisco Romero, número 1.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—Manuel Otero Torres.—Secretario del Consejo.—6.187-8.

INVERSIONES Y PROPIEDADES, S. A.

Disolución

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada el día 18 de septiembre de 1979, y al amparo de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, ha quedado disuelta esta Sociedad con adjudicación de su activo y pasivo a los socios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Oviedo, 26 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, 7.782-C.

GESTION DE LA INVERSION
INMOBILIARIA, S. A.

(GESTINSA)

Anuncio de disolución y liquidación
de la Sociedad

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 8 de agosto de 1979, quedó disuelta y liquidada con el siguiente balance formalizado al día del acuerdo:

	Pesetas
Activo:	
Caja	35.000
Gastos constitución	15.000
Total Activo	50.000

Pasivo:	
Capital social	50.000
Total Pasivo	50.000

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Liquidador, Leoncio Vadillo Pérez.—7.892-C.

GESINVEST, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación
de la Sociedad

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 8 de agosto de 1979, quedó disuelta y liquidada, con el siguiente balance formalizado el día del acuerdo:

	Pesetas
- Activo:	
Bancos	17.553
Inmovilizado inmaterial	88.349
Resultados	1.894.089
Total Activo	2.000.000

Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Liquidador, Leoncio Vadillo Pérez.—7.891-C.

ASESORES URBANISTICOS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación
de Sociedad

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta So-

ciudad, por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 8 de agosto de 1979, quedó disuelta y liquidada, con el siguiente balance formalizado el día del acuerdo:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	12.258
Inmovilizado material	14.400
Inmovilizado inmaterial	66.099
Cuenta resultados de ejercicios anteriores	87.333
Total Activo	180.000
Pasivo:	
Acreeedores varios	80.000
Capital	100.000
Total Pasivo	180.000

Madrid, 22 de octubre de 1979.—El Liquidador, Leoncio Vadillo Pérez.—7.890-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE. S. A.
(FENOSA)

Obligaciones simples, 4.ª serie, emisión de octubre de 1964

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 4.ª serie, octubre 1964, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 17 de octubre de 1979, ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad. Fernando Macías, 2. y de las que disponen las Entidades bancarias que a continuación se detallan:

- Banco Pastor.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Crédito e Inversiones.
- Banco de Bilbao.
- Banca March.
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Urquijo.
- Banco Popular Español.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

La Coruña, 18 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—7.907-C.

INMOBILIARIA MOGAN, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a todos los accionistas para celebrar Junta general extraordinaria de esta Compañía, que se celebrará (D. m.), en el domicilio social, calle General Sanjurjo, 46, Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 5 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Ambas convocatorias se celebrarán de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la marcha de los asuntos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.899-C.

CASTELLOT DEL MAR. S. A.

PALMA DE MALLORCA

En relación con lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 19 de julio último, se procedió a disolver la Sociedad

Palma de Mallorca, 20 de julio de 1979. El Presidente, Magdalena Vich Barceló.—7.900-C.

VIBALCO, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad su disolución, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, y acciéndose a lo establecido en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Madrid, 18 de octubre de 1979.—El Director Gerente, Angel Montejano Navarro.—7.884-C.

URBABONNY, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 18 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad acciéndose a la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador, 7.911-C.

MARSALI, S. L.

Según acuerdo de Junta general extraordinaria de fecha 1 de octubre de 1979 se procede al traslado del domicilio de esta Sociedad a Camino de la Casilla, sin número, Fuenlabrada (Madrid).

Madrid, 24 de octubre de 1979.—7.919-C.

LAS PIRAMIDES, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, acciéndose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y orden de 12 de junio del año en curso, en Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 18 de septiembre pasado adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a su disolución y liquidación.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—Los Liquidadores.—7.925-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando por tanto de devengar intereses a partir del día 9 de noviembre próximo.

Diecinueve mil trescientas obligaciones, serie tercera, emisión de 9 de noviembre de 1970.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en la Entidad anteriormente citada.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—Por el Consejo de Administración.—7.928-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 9 de noviembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, procederemos al pago del siguiente cupón: Serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970, cupón número 18.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—Por el Consejo de Administración.—7.927-C.

PROMOCIONES EL COTO, S. A.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 1979, acordó la disolución de la Sociedad

Gijón, 2 de octubre de 1979.—El Secretario de la Junta, Jesús Noval Fernández. 7.929-C.

ADESTRA, S. A.

Prolongación de Ramirez de Arellano, s/n.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente constituida el día 26 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad:

- 1.º Declarar disuelta la Sociedad.
- 2.º Aprobar el siguiente balance de situación, cerrado a dicha fecha:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.088.125,10
Inmuebles	249.750.000,00
Gastos constitución	2.691.788,00
Pérdidas acumuladas	455.404,35
Total Activo	253.985.317,45
Pasivo:	
Capital	75.000.000,00
Regularización Ley 50/1977.	74.242.400,00
Actualización valor Ley 44/1978 (disposición transitoria tercera)	104.601.983,75
Pérdidas y ganancias	140.933,70
Total Pasivo	253.985.317,45

3.º Constituirse los accionistas en liquidadores; considerar innecesario abrir período liquidatorio, por lo que se aprueba el balance transitorio anteriormente como final, y proceder a la liquidación mediante adjudicación a los accionistas del activo realizable, proporcionalmente a su participación en el capital social, quedando la Sociedad liquidada totalmente.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—Por la Junta general de accionistas, Abelardo Alonso de Porres.—6.168-8.

MOPRICA, S. A.

(Disolución y liquidación)

La totalidad de los accionistas de esta Sociedad, por comparecencia ante Notario el día 7 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º La disolución de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el Orden ministerial de 12 de junio de 1979, por la que se

aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1979, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.º Dar a este acuerdo la publicidad ordenada por el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Nombrar un Liquidador.

En fecha 21 de septiembre de 1979 se firmó la oportuna escritura pública de liquidación y extinción de la Sociedad, bajo el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	28.417.258
Inmovilizado inmaterial	287.208
Realizable corto y largo plazo	10.018.248
Disponible	1.883.041
Total Activo	38.585.755
Pasivo:	
Capital social	2.100.000
Reservas voluntarias	7.549.050
Cuenta regularización	6.193.254
Fondo amortización	377.033
Exigible corto y largo plazo	20.455.475
Gastos pendientes de pago	1.890.923
Total Pasivo	38.585.755

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Alcalá la Real, 24 de septiembre de 1979. El Liquidador, Miguel S. Cañete Salazar.—7.904-C.

MADERA Y METAL, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 26 de septiembre de 1979 por el Notario de Mataró don Francisco Cínot Llobagteras, se ha procedido a la disolución de la Sociedad, aprobándose el balance de disolución, que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	374.060,48
Inmuebles	2.000.000,00
Vehículos	30.000,00
Total Activo	2.404.060,48
Pasivo:	
Capital	350.000,00
Regularización Ley 44/1978 y Orden 12-6-1979	1.550.000,00
Reservas	504.060,48
Total Pasivo	2.404.060,48

Mataró, 30 de septiembre de 1979.—Jorge Cid Castro, Liquidador.—7.901-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 26 del mes de noviembre próximo se pagará el cupón número 22 de las obligaciones simples convertibles, emisión de 1968.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos: Urquijo, Central, Español de Crédito, Pastor, Hispano Americano y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.935-C.

RIAMBAU, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía, celebrada el día 18 de septiembre de 1979, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, previa actualización de sus valores patrimoniales, al amparo de la Orden ministerial de 12 de junio de 1979 y disposiciones concordantes.

Dicha liquidación se acordó efectuada mediante dividir el haber social entre los accionistas, en común y proindiviso, y en proporción al importe nominal de las acciones, habiéndose aprobado el siguiente balance final el día de la celebración de la Junta de referencia:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	33.900.000
Total activo	33.900.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Cuenta actualización patrimonio, Orden de 12 de junio de 1979	33.400.000
Total pasivo	33.900.000

Acuerdos que fueron elevados a públicos ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch el día 25 de septiembre de 1979, bajo el número 7542 de su protocolo. Barcelona, 28 de septiembre de 1979.—Por delegación especial, Emilio Trabal Elías.—3.685-D.

ARTIME Y RENGIFO, S. R. C.

Disolución

Por acuerdo de la Junta universal de socios celebrada el día 18 de septiembre de 1979, y al amparo de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, ha quedado disuelta esta Sociedad, con adjudicación de su activo y pasivo a los socios.

Lo que se publica para general conocimiento. Oviedo, 26 de septiembre de 1979.—El Socio Gestor, Antonio Rengifo Cristóbal.—7.937-C.

INMOBILIARIA SAN FRANCISCO; SOCIEDAD ANONIMA

Disolución

Por acuerdo de la Junta Universal de accionistas celebrada el día 18 de septiembre de 1979, y al amparo de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, ha quedado disuelta esta Sociedad, con adjudicación de su activo y pasivo a los socios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Oviedo, 26 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Rengifo Cristóbal.—7.938-C.

MANCHO, S. A.

MADRID

Pinar, número 7

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Sociedad anónima mercantil, de nacionalidad española, «Mancho, S. A.», comunica que en Junta universal se ha decidido su disolución, al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Presidente, Pilar González-Bueno.—7.939-C.

FOLE, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día

24 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, disolver «Fole, S. A.», al amparo de lo dispuesto en la Ley 44/1978 y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Presidente.—7.940-C.

MALAGA FARMACEUTICA, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y para general conocimiento, se hace saber que, por acuerdo de Junta general de socios celebrada el día 25 de septiembre de 1979 se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Málaga Farmacéutica, S. L.».

Málaga, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente de la Sociedad, Clemente Fernández Ruiz.—7.942-C.

EXPLOTACIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(E.I.S.A.)

Disolución y liquidación

A fin de cumplir lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general de accionistas celebrada con carácter de universal, el día 17 de septiembre de 1979, se tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de esta Sociedad, de acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley de 8 de septiembre de 1978.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Liquidador, Luis Hernández Sánchez.—7.947-C.

ROLDE, S. A.

JAEN

Por la Junta universal de esta Sociedad celebrada el 23 de septiembre de 1979 se ha acordado la disolución y liquidación simultánea de ella, con el siguiente Balance final:

Activo: Caja, 465.375; gastos de constitución, 34.625; total, 500.000 pesetas.
Pasivo: Capital, 500.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951. Jaén, 14 de octubre de 1979.—3.725-D.

TERRAMELAR RENTA, S. A.

Disolución y liquidación

A fin de cumplir lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general de accionistas celebrada con carácter de universal, el día 17 de septiembre de 1979, se tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de esta Sociedad, de acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley de 8 de septiembre de 1978.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Liquidador, Luis Hernández Sánchez. 7.948-C.

GUAYEDRA, S. A.

Disolución y liquidación

A fin de cumplir lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general de accionistas celebrada con carácter de universal, el día 17 de septiembre de 1979, se tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de esta Sociedad, de acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley de 8 de septiembre de 1978.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Liquidador, Luis Hernández Sánchez.—7.949-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES (SARPE)

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de todos los obligacionistas que el próximo día 3 de diciembre, a las once horas, se procederá en la Notaría de don Enrique Giménez-Arnau, calle Serrano, número 26, de esta capital, a la amortización de 795 obligaciones de 10.000 pesetas cada una, de las 7.500 de esta Sociedad que fueron emitidas en la escritura otorgada en Madrid el día 24 de noviembre de 1966, ante el Notario don Antonio Cuerda y Míguel, según lo estipulado en tal instrumento público.

Madrid, 23 de octubre de 1979.—Juan B. Pérez Azpeitia, Secretario general.—7.976-C.

AHORRO PENINSULAR

La Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Entidad acordó, con fecha 22 de septiembre de 1979, disolver esta Compañía, al amparo de lo establecido en la disposición 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, sin abrir período de liquidación, por haberse adjudicado el activo y pasivo a los propios accionistas, por cesión global del patrimonio; acuerdos formalizados por medio de escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital don Javier Gaspar Alfaro a 27 de septiembre pasado, bajo el número 3.102 de su protocolo.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de octubre de 1979.—8.003-C.

CONSTRUCCIONES IDEMA, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria de 20 de septiembre de 1979, se disuelve y liquida esta Sociedad, protocolizándose en escritura pública ante el

Notario de Madrid don Carlos Huidobro Gascón con el número de protocolo 2.319, de fecha 27 de septiembre de 1979.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—7.950-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

Emisión 1977, Asamblea general

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre de 1979, página 25253, segunda columna, referencia 8.102-C, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.».

CONSTRUCCIONES LAURUS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 11 de septiembre de 1979, se acordó proceder a la disolución y liquidación de esta Compañía al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

El balance final es el que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	428.370
Gastos constitución	29.222
Total activo	457.592
Pasivo:	
Capital	300.000
Reservas	157.592
Total pasivo	457.592

Lloret de Mar a 13 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—3.718-D.

HILATURAS LA RODONA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 12 de septiembre de 1979, se acordó proceder a la disolución y liquidación de esta Compañía al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

El balance final es el que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	989.273,43
Reservas pasivas	510.726,57
Total activo	1.500.000,00
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Total pasivo	1.500.000,00

Olot, 14 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—3.717-D.

INMADE, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 16 de septiembre de 1979, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad al amparo del artículo 150.5 de la Ley de Sociedades Anónimas y especialmente de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

2.º Aprobar el balance de la Sociedad al día de la Junta general, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	8.355.003,01
Inmuebles	182.795.646,26
Instalaciones	699.356,60
Deudores	59.193,23
Total activo	191.909.199,13
Pasivo:	
Capital	35.000.000,00
Reserva ordinaria	3.089.930,25
Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	21.640.164,93
Cuenta de regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre	20.855.328,69
Cuenta actualización, Orden de 12 de junio de 1979	111.178.254,78
Hipoteca sobre inmuebles	95.846,26
Pérdidas y Ganancias	49.874,22
Total pasivo	191.909.199,13

3.º Declarar que no existiendo pasivo alguno exigible y siendo todas las acciones propiedad de un solo socio, no procede abrir un período de liquidación, sino adjudicar directamente al único socio la totalidad de los bienes que forman el activo social, quedando totalmente disuelta y liquidada la Sociedad.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de septiembre de 1979.—El Consejero-Secretario.—8.024-C.

ARRIENDOS INMOBILIARIOS, S. A.

Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 25 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Arriendos Inmobiliarios, S. A.», con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.152.469,33
Imposiciones a plazo fijo	14.000.000,00
Inmuebles	81.000.000,00
Pérdidas y ganancias	194.891,79
Total	100.347.361,12
Pasivo:	
Capital	4.900.000,00
Regularización, Ley 50/1977	6.912.425,36
Reservas	17.950.965,59
Actualización valor inmuebles, Orden de 12 de junio de 1979	70.583.970,17
Total	100.347.361,12

Barcelona, 22 de octubre de 1979.—Agustín Argelich Twose, delegado por la Junta.—8.235-5.

INARCA, S. A.

Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 22 de septiembre

de 1979, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Inarca, S. A.», con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	366.196,40
Valores mobiliarios	12.675.000,00
Inmueble Igualada	30.000.000,00
Finca rústica	16.000.000,00
Vehículo	495.558,00
Pérdidas y ganancias	889.283,47
Total	60.426.035,87
Pasivo:	
Capital	5.050.000,00
Regularización, Ley 50/1977	351.436,00
Reservas	892.009,57
Aportaciones accionistas ..	6.574.216,00
Actualización valores, Orden 12 de junio de 1979.	47.558.374,30
Total	60.426.035,87

Barcelona, 22 de octubre de 1979. — Jaime Argelich Twose, delegado por la Junta.—6.236-5.

ESCORPA, S. A.

Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de septiembre de 1979, se ha declarado disuelta y extinguida la Compañía «Escorpa, S. A.», con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	20.000,00
Embarcación	105.000,00
Total	125.000,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Pérdidas y ganancias	14.000,00
Cuenta, Ley 44/1978	11.000,00
Total	125.000,00

Barcelona, 24 de octubre de 1979.—El Presidente, Fernando Torrents Borrás.—6.237-5.

REQUENA E HIJOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria,

el próximo día 17 de noviembre del año en curso, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, el día 18 del mismo mes y en el mismo lugar, a las cinco treinta de la tarde, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y toma de decisiones sobre el informe en poder de los accionistas.

2.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 22 de octubre de 1979.—El Presidente.—8.152-C.

S. A. EL ALCAZAR

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha convocado Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para el día 27 de noviembre de 1979, en primera convocatoria, y el día 28 de noviembre de 1979, en segunda convocatoria, ambas a las doce horas, en su domicilio social (calle Madre Soledad Torres Acosta, número 7), con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico: Nombramiento de nuevo Consejero por agrupación de acciones, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jaén, 26 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.171-C.

FABRICA AZUCARERA SAN FRANCISCO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del pasado día 20 del presente mes, y de conformidad a lo legal y estatutariamente establecido, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Fábrica Azucarera San Francisco, Sociedad Anónima», el día 17 de noviembre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social en Salobreña (Granada), con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Ruegos y preguntas.

Salobreña, 22 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.015-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

PAGO DE INTERESES

Obligaciones, emisión julio 1974

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones «Emisión de julio de 1974», de esta Sociedad, que, a partir del día 1 del próximo mes de noviembre, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 11, por un importe líquido de 2.000 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que, como consecuencia de la reducción en un 50 por 100 en el tipo impositivo del impuesto, concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón bruto anual resulta de pesetas 4.545,45, a cuyo importe correspondería, si no existiera la citada reducción, un impuesto de 1.050,908 pesetas.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Consejero-Delegado.—4.017-D.

UNION ELECTRICA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR «ELECTRICAS LEONESAS, SOCIEDAD ANONIMA»

Simple, 4.ª serie, emisión 1963

Hace público que por sorteo verificado el día de la fecha, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizadas 1.166 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

Del 37.097 a 37.139 y
Del 38.111 a 39.233.

Estos títulos se reembolsarán a razón de 999,03 pesetas por título, a partir del próximo día 1 de noviembre, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 34, vencimiento 1 de mayo de 1980 y siguientes.

El pago de estas obligaciones se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.234-9.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España, Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).